



DECRETO EXENTO N ° 894.

Curarrehue, 10 Julio 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes;

vehículo motorizado de fecha 04/07/2018.
de Julio del 2018..

1.- Solicitud para trámite traslado de

2.- La Orden de Ingreso N ° 593 del día 04

3.- El decreto exento N° 1609 del
06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

5.- Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de emitir documento
para Ley de Transparencia.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art-
14 letra C Ley 3.063, para ir a Revisión Técnica el día 04/07/2018 de Curarrehue a Villarrica de
ida y vuelta, camioneta , P.P.U. FXRZ12-9 Marca Mitsubishi, Modelo ROSA año 2013 Número
de Motor 4M50D81518, valor 5% UTM.

2.- Impútese al ítem 3 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ARPB/YTF/GUA/mcc.

Of de Partes

- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes